



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 414 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Diciembre del 2020

VISTO:

El Expediente del Plan de Trabajo 2020 del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"**, presentado con Informe N° 2650-2020-MDI/GIDUR, de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades conforme al Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo I y II del Título Preliminar de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, son órganos de gobierno con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con lo dispuesto en el Artículo II del Título preliminar de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, mediante el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TECNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM, de fecha 24 de Julio del 2014 y modificatorias;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 392-2020-MDI/GM de fecha 27 de noviembre de 2020 se aprobó el estudio definitivo del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"** con CUI N° 2475467, con un presupuesto total de inversión de **S/. 1'944,862.75** (Un millón novecientos cuarenta y cuatro mil ochocientos sesenta y dos con 75/100 soles), con costos vigentes al mes de octubre 2020, cuya modalidad de ejecución es por administración directa en un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendarios, conforme al siguiente detalle:

Obra/ Acción de Inversión	Monto
Sistema de Riego Canal Purumblaya – C.P. Cambaya	1,425,244.78
Programa de Capacitación	24,300.00
Costo Directo	1,449,544.78
Gastos Generales (15.20%)	220,330.81
Sub Total	1,669,875.59
Gastos de Estudios Definitivos	41,204.58
Gastos de Supervisión (5.50%)	91,843.16
Gastos de Liquidación (2.00%)	33,397.51
Gastos Gestión de Proyectos (5.00%)	83,493.78
Gastos de Controversia (1.50%)	25,048.13
Total	1,944,862.75

Que, mediante Informe N° 002-2020-PJFR-RO-MSPARCP/GIDUR/MDI, de fecha 01 de diciembre del 2020, el Ing. Pedro José Fernández Ramos, residente de la Obra, remite el expediente del Plan de Trabajo 2020 de la Obra **"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA"** para su revisión y aprobación, el mismo que se encuentra avalado por la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural y remitido a la Unidad de Supervisión a través del Informe N° 2650-2020-MDI/GIDUR, para su revisión, evaluación y aprobación., Considerando un presupuesto de Obra total de **S/ 380,319.38** (Trescientos ochenta mil trescientos diecinueve con 38/100 soles), con un plazo físico de ejecución de dieciocho (18) días calendario:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	330,138.35
GASTOS GENERALES	50,181.03
PRESUPUESTO DE OBRA 2020	380,319.38

Que, mediante Informe N° 001-2020-JCGR-MSPARSRCR-US-GM/MDI, de fecha 03 de diciembre de 2020, el Ing. Juan Carlos Gómez Rivera, Inspector del Proyecto, otorga la conformidad técnica favorable al Plan





RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 414 -2020-MDI/GM

Ilabaya, 09 de Diciembre del 2020

de Trabajo 2020 de la Obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" acorde con el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS POR LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA, A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", por el monto de **S/ 380,319.38** (Trescientos ochenta mil trescientos diecinueve con 38/100 soles), con un plazo físico de ejecución de dieciocho (18) días calendario; el mismo que cuenta con la conformidad técnica de la Unidad de Supervisión y remitido a la Gerencia Municipal a través del Informe N° 1561-2020-US-GM/MDI, para su aprobación, mediante acto resolutivo;

Que, mediante Informe N° 1819-2020-MDI/GPP de fecha 08 de diciembre del 2020, el Gerente de Planificación, Presupuesto, emite opinión presupuestaria favorable, indicando la existencia de disponibilidad presupuestal por el monto de **S/. 380,319.38** (Trescientos ochenta mil trescientos diecinueve con 38/100 soles), para la aprobación del Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA", por lo que recomienda continuar con su trámite de aprobación mediante acto resolutivo;

Que, por las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el segundo párrafo del artículo 39° de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y de las Facultades Delegadas por el despacho de Alcaldía a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2020-MDI/A;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Plan de Trabajo 2020 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO DEL SISTEMA DE RIEGO CANAL PURUMLAYA DE LA PROGRESIVA 0+000 HASTA 0+500 EN EL C.P. CAMBAYA DEL DISTRITO DE ILABAYA – PROVINCIA DE JORGE BASADRE - DEPARTAMENTO DE TACNA" con CUI N° 2475467, cuyo presupuesto total asciende a **S/. 380,319.38** (Trescientos ochenta mil trescientos diecinueve con 38/100 soles), con un plazo de ejecución de dieciocho (18) días calendarios, conforme a los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución y de acuerdo al siguiente detalle presupuestal:

DESCRIPCION	MONTO
COSTO DIRECTO	330,138.35
GASTOS GENERALES	50,181.03
PRESUPUESTO DE OBRA 2020	380,319.38

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR; a la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano Rural, realizar las correspondientes acciones para la ejecución del Plan de Trabajo 2020, conforme a los contextos regulados por el Instructivo N° 001-2014-MDI "LINEAMIENTOS Y NORMAS TÉCNICAS PARA LA EJECUCION DE OBRAS POR MODALIDAD DE EJECUCION PRESUPUESTARIA DIRECTA A CARGO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA", aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 108-2014-MDI/GM, de fecha 24 de Julio del 2014, y modificatorias.

ARTICULO TERCERO: NOTIFÍQUESE la presente resolución a las instancias pertinentes e interesados conforme a ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

C/ c.
ALCALDÍA
G.M.
G.A.J.
GPP
GIDUR
U.S.



Ing. Nicandro Machaca Mamani
GERENTE MUNICIPAL

